



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE**

Sincelejo, nueve (09) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación N°: 70001 33 33 001 **2015 00078 00**

Demandante: YULLY DEL CARMEN TELLO DE MATURANA

Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$204.302), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

1°.- APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$204.302), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 146 del expediente.